

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMISIONES TRANSITORIAS

CONCLUYEN LABORES LAS COMISIONES DEL IEEQ

Por Redacción

El Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró formalmente extintas las Comisiones Transitorias del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y para la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral 2014-2015, una vez que cumplieron los objetivos para los que fueron creadas y se aprobaron sus informes finales de actividades. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, hizo un reconocimiento a los titulares de ambas comisiones, Consejeros Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales respectivamente, por su destacada labor al frente de los colegiados. Del mismo modo, el Presidente agradeció a la UNAM su valioso acompañamiento al PREP del IEEQ y a los medios de comunicación que apoyaron la difusión del debate organizado por el instituto entre la candidata y los candidatos al cargo de gobernador del estado. En otro tema, el Consejo General aprobó la resolución relativa a los estados financieros del primer trimestre de 2015 de la asociación política Alianza Ciudadana A P E, en la que apercibe a la organización para que realice sus operaciones financieras e integre sus estados financieros, con apego a las recomendaciones realizadas por la instancia técnica fiscalizadora. Por otra parte, el órgano superior de dirección determinó inexistentes las violaciones que fueron objeto de dos denuncias presentadas por el partido Movimiento Ciudadano, en los expedientes IEEQ/PES/261/251-P e IEEQ/PES/282/2015-P. La primera de ellas fue en contra del Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado, Sergio David Palacios Montes; y la segunda, en contra de Abigail Arredondo Ramos (entonces candidata a diputada por el Distrito IV por el PRI), el Presidente Municipal de Querétaro, el Delegado Municipal de Epigmenio González y el PRI. De esta manera, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dio cuenta de la resolución de las 103 denuncias presentadas al día de hoy ante dicha instancia, como parte del Proceso Electoral local 2014-2015. Durante la sesión ordinaria, el Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presentaron sus informes de actividades correspondientes al mes de agosto del presente año. Estuvieron presentes las Consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; los Consejeros Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales; así como los representantes de los partidos PAN, PRI, PRD, MC, NA, PVEM, PES, Morena, PH y PT.

<http://alternativo.mx/2015/08/concluyen-labores-las-comisiones-del-ieeq/>

DISTRITO III Y IV

IEEQ RECONOCE FALTA DE VIGILANCIA EN DISTRITO IV

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, reconoció que existió una falta de vigilancia en el Distrito IV local, por lo que será la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) la que determine el curso de la investigación por irregularidades que fueron detectadas en los paquetes electorales de este distrito y que derivó en el impedimento del recuento por parte del Tribunal Electoral del Estado (TEEQ). Durante sesión ordinaria del Consejo General, los representantes de los partidos Morena y Acción Nacional, Carlos Peñafiel y Martín Arango García, respectivamente, coincidieron en la necesidad de que las autoridades explicaran dicha situación, ya que se presentaron diversas violaciones a las bolsas donde se contenían las boletas electorales. “Es de suma gravedad e indignante; es algo que la ciudadanía

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

pensaba que ya estaba erradicado. Esto no puede parar en un chivo expiatorio, tenemos que llegar a saber quiénes fueron los actores materiales e intelectuales de lo que pasó en el Distrito IV”, expresó Peñafiel ante el consejo. **LA VIGILANCIA.** Eguiarte Mereles informó que del 30 de julio al lunes 3 de agosto hubo una “ausencia voluntaria” del vigilante-intendente, hecho que se denunció ante la Fepade el pasado 20 de agosto, misma que en su momento habrá de fincar responsabilidades. La vigilancia de estos paquetes, manifestó, “no descansa” en la figura del vigilante-intendente, además de que se realizaron convenios con las alcaldías para que brinden seguridad, pero — admitió— no hay manera de tener constancia de la permanencia de la vigilancia policial al exterior del consejo distrital. “Pudo haber sido de la clausura de la casilla hasta la apertura de la bodega”, consideró. En este sentido, agregó, atenderán los requerimientos de la fiscalía, la cual hará el informe. Finalmente, Eguiarte Mereles reconoció que se dieron cuenta de esta situación el día que el TEEQ ordenó el recuento en dicho distrito local, hace unos días.

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/08/31/ieeq-reconoce-falta-vigilancia-distrito-iv>

TRES DÍAS FALTÓ VIGILANCIA EN CONSEJO DISTRITAL IV: IEEQ

Por Enrique Zamudio

Durante tres días hubo ausencia de vigilancia en el Consejo Distrital IV reconoció el Instituto Electoral del Estado Querétaro (IEEQ) reconoció que sí existió una “ausencia voluntaria” de vigilancia, durante tres días, en el Consejo Distrital IV. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del Instituto informó que el hecho ya se denunció ante la Fepade, instancia que en su momento, habrá que fincar responsabilidades. (N 1)

HUBO AUSENCIA DE VIGILANCIA EN EL CONSEJO DISTRITAL IV

Por Enrique Zamudio

El Instituto Electoral del Estado Querétaro (IEEQ) reconoció que sí existió una ausencia de vigilancia, durante tres días, en el Consejo Distrital IV, donde en días pasados el TEEQ identificó irregularidades que obligaron a esta magistratura a desistir en el recuento de votos de la elección de diputado local. Durante la sesión ordinaria del órgano electoral, el titular de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, explicó que de acuerdo a los reportes de este instituto, se identificó que del 30 de julio al lunes 3 de agosto hubo una “ausencia voluntaria” del vigilante-intendente, por lo cual ya se denunció el hecho ante la Fepade, instancia que en su momento habrá de fincar responsabilidades. Eguiarte Mereles detalló que la vigilancia de los paquetes electorales “no descansa” en la figura del vigilante-intendente, además de que se realizaron convenios con las presidencias municipales para que brinden seguridad; sin embargo, el funcionario electoral admitió que no hay manera de tener constancia de la permanencia de la vigilancia policial al exterior del consejo distrital. El representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, cuestionó el hecho y pidió un informe puntual, por lo que la Secretaría Ejecutiva dio a conocer que además de las ausencias detectadas en el Consejo Distrital IV, también se identificaron ausencias de dos días en el Consejo Distrital III. (N 2)

DISCUTE IEEQ FALTA DE VIGILANCIA EN DISTRITOS LOCALES

Por Ulises Villar

En Sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se discutió la efectividad y falta de vigilancia que se generó en los distritos locales tercero y cuarto, ya que en estos lugares se localizaron paquetes electorales violados, además que la vigilancia no se generó de forma constante en varios días. En este sentido Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del IEEQ, informó que ya se presentó el 20 de agosto la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) por hechos probablemente constitutivos de delito para que se realice la investigación de los paquetes electorales violados en

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

los distritos locales tercero y cuarto. “Hubo una separación voluntaria del vigilante intendente el 30 de julio y el lunes tres de agosto fue integrado una nueva persona al puesto, esos son los hechos y tenemos una denuncia ante la autoridad competente para atender el asunto, hacía atrás que hicimos para prevenir estas situaciones y hacia adelante pusimos en manos de las autoridades para que determine si hay algún delito que perseguir y si hay responsable”. De acuerdo al secretario ejecutivo, la violación de los paquetes electorales se pudo generar desde el cierre de la casilla hasta el día de la apertura de la bodega, el mismo día que acudió la dirigencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, por lo que será la propia autoridad federal la que genere toda la información referente al caso. Asimismo informó que la responsabilidad de la vigilancia de los consejos distritales locales también recaía directamente en las autoridades de seguridad municipales, ya que antes de iniciar el proceso electoral se firmó con ellos convenios de colaboración para que se encargaran del resguardo de las instalaciones electorales.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Discute-IEEQ-falta-de-vigilancia-en-distritos-locales-2/>

DISTRITO III SIN CUSTODIA DE VOTOS REVELA IEEQ

Por Zulema López

El Distrito III local también permaneció sin vigilancia ante la ausencia del velador intendente por lo menos dos noches seguidas, reveló el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Lo anterior en sesión ordinaria dentro de la cual los representantes de Morena y PAN, solicitaron ahondar en el tema de la falta de custodia de los votos, revelada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). Carlos Peñañiel, representante propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), urgió, que, derivado de la denuncia interpuesta por las irregularidades en distrito IV, se resuelvan los pormenores respecto a la situación, así como los autores materiales e intelectuales, además de no permitir que existan chivos expiatorios. “Es una burla para todo el trabajo que hemos realizado en este instituto, pero, sobre todo, a los ciudadanos que participaron el día de la elección... quisiera señalar, que desde el día de la jornada electoral, esta representación señaló que observamos irregularidades en los consejos III y IV, con respecto a los funcionarios tomados de la fila, y que nos llamaba la atención, dado que se salía, lo que ocurría en estos distritos, de los parámetros estadísticos referentes a todos los demás. El representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango, cuestionó si existieron casos similares al del distrito IV, ante lo cual, Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, indicó que se presentaron varias irregularidades y que además de las 3 noches que sin velador, permaneció el distrito IV, el distrito III también lo estuvo por dos noches seguidas. El secretario ejecutivo Carlos Eguiarte Mereles declaró que el asunto se toma con seriedad y que la falta de intendente-velador no hace que la responsabilidad de los votos recaiga sobre él. “El tema de la presencia de funcionarios del instituto en los consejos, tenemos un horario determinado para el secretario técnico y también un horario para la figura de vigilante intendente”. El consejero Luis Octavio Vado Grajales cuestionó si existe presencia en los consejos distritales, a los que el secretario ejecutivo argumentó que se pidió pero que no sabe con certeza, si en realidad se dio “La presencia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, está así determinada, es una presencia permanente sin embargo... Quizá en el mes de junio hicimos recorridos en los consejos para verificar que así fuera, encontramos que no era de esta manera, al menos con la permanencia que solicitamos en el municipio de Landa de Matamoros y me parece que estos casos, solicitamos por escrito a los presidentes municipales, ajustarnos a los términos de los convenios establecidos”. Por último consideró que la posible manipulación de las bolsas con las boletas electorales que el TEEQ dio a conocer, pudo realizarse en cualquier momento, incluso en el traslado de los votos desde los centros de electores y que el propio IEEQ presentó la prueba correspondiente el 20 de agosto, ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. “Esto pudo haber ocurrido desde el traslado del paquete, de la casilla hacia el consejo, pudo haber la

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

propia sesión de cómputo, en donde, en este consejo estuvo abierta la bodega 45 horas o bien, pudo haber sido violentada la bodega también, por supuesto, no habría de descargarlo, en cualesquier momento... Hay que asumir la responsabilidad de la custodia de los expedientes y de los paquetes del consejo, sin embargo, para ello quien tiene atribuciones formales del uso de la fuerza pública, conocimiento del manejo de situaciones complejas, son las corporaciones policiales”, finalizó. (DQ, 3)

COLUMNA: EXPEDIENTE Q

Po Adán Olvera

Cochinero. Lo sucedido en el distrito IV electoral de Querétaro, es un auténtico cochinero y difícilmente nos van a decir las autoridades electorales lo que sucedió ahí. Todo comenzó con la solicitud de la ex candidata priista Abigail Arredondo, que solicitó de manera increíble ante su irremediable derrota, el recuento de los votos de 104 de las 110 casillas instaladas en el distrito IV local de Querétaro. El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, determinó que el conteo se diera el 13 de agosto, a partir de las 8 de la mañana, en la sede del Consejo Distrital IV, en la calle de Jesús Rivera número 1 Col Constituyentes pero sorpresa ahí se descubrió algo que no cuadraba y que apestaba. Resulta que en el conteo resultaron 400 votos a favor del Partido Movimiento Ciudadano, y casualmente este partido necesita 250 votos para obtener una diputación y el conservar el registro como partido político en Querétaro. A los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, algo no le cuadra y ordenaron que se les entregaran todas las bitácoras de vigilancia y la cadena de custodia del material electoral; resultado que del 31 de julio al 3 de agosto del 2015, no hubo vigilancia en el mencionado lugar (el velador no se presentó a trabajar y ¿No pareció sospechoso al IEEQ?). Hay sospechas fundadas de que "alguien" entró por la azotea al lugar y que los paquetes electorales fueron violentados; a quién se le ocurrió este marranero, también tuvo que contar con el apoyo de alguien dentro del IEEQ y es que las boletas a favor del partido político no llegaron ahí por la voluntad de los ciudadanos, las urnas es muy probable que fueron rellenas en una acción delictiva. Mañana en Expediente Q, le detallaré como la autoridad electoral ya pidió a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (FEPADE) que investigue lo que el caso que apesta a ilegalidad para beneficiar a un partido político en particular. Lo grave del asunto son las consecuencias que esto puede traer y es que podría cambiar de manera radical la conformación de la legislatura en Querétaro. De Rebote. Lo peor del asunto es que en el distrito III las cosas andan igual y también casualmente el velador faltó a trabajar los mismos tres días que el otro en el distrito IV. Lo raro del caso es que en el distrito III no se presentó denuncia y la pregunta es ¿Por Qué?. contacto@adanolvera, @aolvera (DQ, 11)

IEEQ DEJA EN MANOS DE LA FEPADE INVESTIGACIÓN SOBRE PAQUETES ELECTORALES DEL DISTRITO IV DE QUERÉTARO

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dejó en manos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), la investigación y determinación de qué pasó en el distrito IV local. El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) no pudo hacer el recuento de votos en el distrito IV local porque los paquetes electorales estaban “violentados”. Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, aceptó este lunes que durante tres días no se presentó a trabajar el vigilante y velador contratado por el órgano electoral, aunque afirmó que las irregularidades en los paquetes electorales pudieron generarse desde que éstos fueron conformados, hasta el día en que el personal del TEEQ se presentó al lugar y dio cuenta que los paquetes estaban abiertos, y los sobres en los que estaban resguardados los votos nulos estaban violentados. Carlos Peñafiel, representante del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), calificó de vergonzoso que se hayan dado esos hechos y pidió no dejarlo en la impunidad, e investigar hasta las últimas consecuencias, sin “chivos expiatorios”, para dar con los autores materiales e intelectuales de los hechos.

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Rubén Eguiarte fue cuestionado por varios miembros del Consejo General sobre si se tiene manera de corroborar que hubo vigilancia por parte de las policía municipal, como se le solicitó en un convenio a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPMQ), sin embargo, aunque la respuesta del órgano de seguridad municipal es que sí se ha mantenido la presencia de policías en la zona, no es posible corroborarlo de manera fehaciente.

<https://codiceinformativo.com/2015/08/ieeq-deja-en-manos-de-la-fepade-investigacion-sobre-paquetes-electorales-del-distrito-iv-de-queretaro/>

COLUMNA ****ASTERISCOS****

RECuento. En la medida que pasan los días se vuelve más extraño lo sucedido alrededor del conteo de votos en el cuarto distrito electoral local. Por ejemplo, el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Rubén Eguiarte, comentó que la sede tal distrito estuvo tres días sin vigilante, pues este –coincidentemente- se ausentó, dejando desprotegidas las urnas. Nos dice que algo tuvo que ver movimiento ciudadano en este asunto, aunque el triunfo de Eric Salas, está firme. (AM, 4)

CARTÓN “HUELE FUCHI”

Por Pepe Gómez

En la ilustración se muestran juntos al Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano y al secretario ejecutivo Carlos Rubén Eguiarte Mereles, ante la presencia de una urna con la inscripción de Distrito III Querétaro y en su interior la figura de una “rata” o “tlacuache” con hedor fuerte. La expresión de ambos funcionarios electorales es de “hasco y fuchi”, además de asombro y sorpresa a sus ojos. (DQ, 3)

DENUNCIAS

RESUELVE IEEQ 103 DENUNCIAS

Por Enrique Zamudio

Durante el proceso electoral 2014-2015, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió 103 denuncias, cantidad que supera en más el doble de los casos atendidos en las elecciones locales del 2012. Al respecto, el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, informó que a un mes de que concluya el proceso electoral, ya no se tiene ninguna denuncia pendiente por resolver, aunque podrían recibirse más. “A la fecha, todavía no termina el proceso y eventualmente podríamos estar recibiendo más, pero hasta ahora llevamos un total de 103 denuncias presentadas, de las cuales 47 ya las resolvió el Consejo General”. Rodríguez Ontiveros detalló que 30 denuncias se tuvieron como “no presentadas” y el resto -explicó- posiblemente se tuvieron por desechadas o no se llegó a resolver de fondo por alguna causal determinada, o bien porque no cumplieron los requisitos establecidos en el reglamento del Proceso Especial Sancionador. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, consideró que el hecho de utilizar, por primer vez, la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro pudo haber sido una de las causas de que se registraron más denuncias. “Fue la primera vez que utilizamos esa reglamentación y al final del día tenemos ese balance, más del doble de denuncias presentadas y a un mes de que concluya el proceso electoral estamos al día, apuntó Romero Altamirano”. (N 5)

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RESUELVE IEEQ 103 QUEJAS POR JORNADA ELECTORAL

Por Zulema López

Querétaro, Qro.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro resolvió como improcedente la denuncia contra el delegado de la secretaría de Desarrollo social del Estado por presuntamente entregar apoyos con fines electorales, al igual que la presentada contra la priísta Abigail Arredondo, en su calidad de candidata por el IV Distrito electoral. Al resolver ambos expedientes, dio por terminado la totalidad de quejas recibidas por el IEEQ, que en total sumaron aproximadamente, 103 casos, principalmente por temas como actos anticipados de campaña y supuestos desvíos de recursos. La queja contra el delegado Sergio David Palacios Montes, la interpuso el partido Movimiento Ciudadano, por supuestamente implementar programas de apoyo social de manera indebida, al hacerlo dentro del periodo electoral. "Es inexistente la violación objeto de la denuncia en contra de Sergio David Palacios Montes, delegado de la secretaría de Desarrollo social del Estado de Querétaro, en términos del considerado V de esta resolución" Respecto la denuncia contra Abigail Arredondo Ramos, en su calidad de candidata del PRI por el IV Distrito local, del presidente municipal de Querétaro, del delegado de Epigmenio González y del Revolucionario Institucional por presuntos actos de campaña adelantada. La denuncia también la interpuso Movimiento Ciudadano. "Se declara la inexistencia de las violaciones objeto de la denuncia interpuesta, en contra de los denunciados, en términos del considerando V de esta resolución" De esta manera, el IEEQ resolvió la totalidad de las quejas interpuestas durante el periodo electoral y únicamente quedan por tratar aquellos que sean regresados del Tribunal o Sala Electoral. (DQ, 1)

RESTAN 7 IMPUGNACIONES POR RESOLVER

Por Jorge Vargas Sánchez

Más de 100 expedientes derivados de impugnaciones en este proceso electoral local ha manejado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), de los cuales 47 han sido resueltos, 19 fueron desechados porque no se presentaron en tiempo y forma, y 30 más fueron considerados como no presentados por no reunir los requisitos legales en cada caso; restan de resolver siete para totalizar 103 asuntos. Esto se desprende de una rueda de prensa posterior a la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto este lunes, que ofrecieron el presidente y el secretario ejecutivo del colegiado, Gerardo Romero Altamirano y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, respectivamente. Antes, durante la Sesión, el representante de Morena, Carlos Peñafiel, le exigió al órgano electoral local indagar las entrañas de las irregularidades que hubo en el IV Distrito electoral y en el III Distrito; por un lado, la violación a algunas bolsas que guardaban las boletas, y por el otro, haber tomado gente de los votantes para cubrir las ausencias de varios funcionarios de casilla, lo que le pareció extraño y hasta sospechoso. Lo anterior porque además de que en ambos casos los vigilantes encargados de custodiar las bodegas no estuvieron dos y tres noches en el III y IV distritos, en el recuento jurisdiccional del IV Distrito electoral local aparecieron determinadas bolsas abiertas, mientras que en otros paquetes electorales también encontraron 618 votos en favor de Movimiento Ciudadano, sufragios que el partido político necesita para retener su registro local. Peñafiel le exigió al Consejo General indagar "quién fue el autor intelectual y quiénes fueron los autores materiales" de esta irregularidad, para que el asunto no vaya a concluir con la aparición "de un chivo expiatorio". Por separado, el presidente estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz, dijo en una reciente rueda de prensa que a primera vista parecía que aquellos cientos de boletas en favor de Movimiento Ciudadano habían sido cruzadas "por el mismo crayón"; era el mismo trazo, dijo. Esta irregularidad ha sido denunciada ya ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero para Morena debe haber esfuerzos adicionales que descubran a dichos autores. Respecto a la inasistencia de los veladores de tales bodegas, los funcionarios electorales dijeron que faltó dos noches el empleado del III Distrito y tres noches el del IV Distrito. Sobre este particular, en la rueda de prensa tanto Romero Altamirano como Eguiarte Mereles dijeron que si el asunto ya está

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

en manos de la justicia electoral local, solamente resta esperar el fallo correspondiente. También en la Sesión Ordinaria el presidente y el secretario ejecutivo del colegiado rindieron sus respectivos informes de actividades y se dio también por extinguida la Comisión Transitoria para la operación del PREP. (PA, 12)

INEXISTENTES DENUCIAS DE MC, RESULEVE EL IEQ

Por Mónica Gordillo

Al destacar como inexistentes dos denuncias interpuestas por el Partido Movimiento Ciudadano (MC), en sesión ordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), concluyó en la resolución de 103 denuncias que se han presentado durante el proceso electoral 2014-2015, el cual finalizará oficialmente el 30 de septiembre. El titular de la Unidad Técnica de Lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, detalló que estas denuncias estuvieron relacionadas con actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos con fines electorales, principalmente. Confirmó que el número de denuncias presentadas, se duplicó en comparación con el proceso electoral pasado, en el que se contabilizaron 42. La dos denuncias que fueron declaradas como inexistentes por parte del Consejo General del IEEQ, fueron las que presentó Movimiento Ciudadano en contra del delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Sergio David Palacios, y la segunda en contra de Abigail Arredondo Ramos, ex candidata a la diputación al IV distrito, el Presidente Municipal de Querétaro y el Delegado Municipal de Epigmenio González y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). “A la fecha todavía no termina el proceso, eventualmente podríamos estar recibiendo más pero hasta ahorita llevamos un total de 103 denuncias presentadas, de ellas 47 ya las resolvió el Consejo General pero también se tuvieron desechadas o no se llegó a resolver de fondo por alguna causa que se presentaba en 19 de ellas y también por razones que no cumplieron con todos los requisitos establecidos por el reglamento () tuvimos 30 de ellas como no presentadas”, explicó. Por otra parte Rodríguez Ontiveros señaló que el día de hoy (martes) informarán al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que ya fue elaborado el proyecto para saber si existió frivolidad en las denuncias que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de Manuel Pozo Cabrera, ex candidato del PRI-PVEM-PANAL a la presidencia municipal de Querétaro por presuntos actos anticipados de campaña. El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, explicó que una denuncia frívola es la que se basa en notas periodísticas, y si se determina la denuncia presentada por el PAN, cumple estas características, el partido podría ser acreedor a una amonestación pública, una multa económica o retención de sus participaciones. Al ser un tema que se discutió durante la sesión ordinaria, el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, informó que el pasado 20 de agosto el instituto presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para que investigue si existe algún delito que perseguir por la presunta violación de los paquetes electorales en el Consejo Distrital IV. Reconoció que del 30 de julio al 3 de agosto, dicho consejo se quedó sin vigilante intendente y recordó que a principios de 2015 firmaron un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, para resguardar los consejos distritales así como el resto de los Ayuntamientos. Puntualizó que la FEPADE tendrá que determinar quién es el responsable de este hecho presuntamente constitutivo de delito. “Así fue, esos son los hechos, así fueron denunciados y está ante la autoridad competente para atender ese asunto que nos parece que es lo que le corresponde al instituto. Pudo haber sido en cualquier momento a partir de la clausura de la casilla hasta el momento de la apertura de la bodega el día de la diligencia”, dijo Eguiarte Mereles. (AM, 8)

DESCONOCE EL IEEQ SUPUESTAS VIOLACIONES DE ABIGAIL Y PALACIOS

Por Enrique Zamudio

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró como “inexistentes” las supuestas violaciones cometidas por la ex candidata del PRI a la diputación local del IV Distrito, Abigail Arredondo, así como del delegado estatal de Sedesol, Sergio David Palacios Montes. En sesión ordinaria, el Consejo General del

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

IEEQ determinó, de manera unánime, resolvió dos denuncias presentadas por el partido Movimiento Ciudadano, en los expedientes IEEQ/PES/261/251-P e IEEQ/PES/282/2015-P. Durante la misma sesión, el órgano electoral declaró la extinción de las Comisiones Transitorias del PREP y para la Organización de Debates, una vez que cumplieron sus objetivos para los que fueron creadas y se aprobaron sus informes finales de actividades. Al hacer uso de la voz, el consejero presidente Gerardo Romero Altamirano, reconoció a los titulares de ambas comisiones Jesús Uribe Cabrera y Lui Octavio Vado Grajales, además de que agradeció a la UNAM por su reconocimiento al PREP del IEEQ. (N 5)

RESPONDERÁ IEEQ QUEJA DE MANUEL POZO

Por Zulema López

Hoy podría responder el Instituto Electoral del ESTADO DE Querétaro (IEEQ), al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), luego de que regresó la queja interpuesta por el priista Manuel Pozo, al considerar que el instituto no se manifestó respecto a la multa económica que les solicitaba el quejoso. Lo anterior en rueda de prensa conjunta entre Gerardo Romero Altamirano, Carlos Eguiarte Mereles y Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, presidente, secretario y Titular de la Unidad Técnica de Lo Contenciosos Electoral respectivamente, en donde este último ahondo al respecto de la revocación. “La intención del apelante es que este consejo general determine si hay frivolidad en esas denuncias y en consecuencia, interponga una sanción, si es que así se determina”. Sostuvo que no existió impugnación en contra de que si él, como Titular de la Unidad Técnica de Lo Contencioso Electoral, por lo que no es obligatorio que el consejo se pronuncie en el tema. “La sentencia dice: el efecto es que se elabore un proyecto en el que se determine si hay frivolidad o no; uno de los magistrados emite una opinión diciendo “además de eso creo que la unidad no tiene facultades, sin embargo, la votación y las sentencia queda en los términos anteriores, es decir que no hay una determinación que diga que no hay atribuciones”. Ahondo que la Unidad cuenta hoy con el proyecto, y el que resuelve es el Consejo General. (DQ, 4)

IEEQ REvisa “FRIVOLIDAD”

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado (IEEQ) se encuentra analizando la petición que le realizó el Tribunal Electoral del Estado (TEEQ), respecto a un recurso interpuesto por el ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro por el PRI, Manuel Pozo Cabrera, en el sentido de verificar si la denuncia que en su momento interpuso el PAN en contra del priista por actos anticipados de campaña, fue hecha de manera “frívola” por parte del partido albiazul. Las denuncias consideradas como “frívolas”, son aquellas, de acuerdo con las autoridades electorales, que manifiesten actos electorales pero sin un sustento real en pruebas, y que puede derivar en una multa por parte del órgano electoral hacia el denunciante. Cabe recordar que en sesiones pasada llevadas a cabo el IEEQ, el órgano electoral resolvió como improcedente dicha denuncia, toda vez que no se encontraron elementos para sancionar a este ex funcionario público. Sin embargo, el priista acudió al TEEQ para interponer una apelación. “Ahora es al revés, al que se buscaba sancionar, es el que ahora dice ‘sanciona al que denunció’, y es lo que el tribunal también nos indica que está haciendo falta”, comentó el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros. Indicó que es una situación que tiene que ser resuelta por el Consejo General, por lo cual, se reservó el funcionario a dar detalles del resultado de dicho análisis de la denuncia, es decir si fue calificada como frívola o no. “La intención del apelante (denunciante) es que ahora este Consejo General, a través del proyecto que presente la Unidad Técnica se pronuncia respecto de la frivolidad de esas denuncias (...) entonces ahora él (Pozo Cabrera) lo que busca es que se sancione al denunciante (PAN), pues por presentar denuncias frívolas”, comentó. El presidente del IEEQ, Gerardo Romero, especificó que para calificar una denuncia como frívola tiene que estar basada en notas periodísticas, en circunstancias que no están al alcance del derecho de la autoridad, así como diferentes

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

circunstancias establecidas en el artículo 236 de la Ley de medios. “Son circunstancias que tienen que actualizarse perfectamente para que se elabore un proyecto en ese sentido la Unidad, en este caso no se ha sesionado en el Consejo el proyecto que ponga a su consideración, por lo cual, en próximos días podría estarse resolviendo”, aseguró. Las sanciones por denuncia frívola pueden ir desde una amonestación pública hasta una multa económica. Asimismo, las autoridades electorales informaron que como instituto han interpuesto una demanda ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade), por las irregularidades que dio a conocer el TEEQ, que se presentaron en los paquetes electorales cuando pretendían realizar el recuento en la elección de diputados locales en el distrito IV. (EUQ, 3)

CONCLUYE IEEQ ANÁLISIS DE DENUNCIAS EN EL PROCESO ELECTORAL

Por Ivet Alejandra

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó la denuncia presentada por el partido Movimiento Ciudadano en contra de la ex candidata a diputada local, Abigail Arredondo, por actos anticipados de campaña, proceso con el que concluyó el análisis de las 103 denuncias presentadas tanto por partidos políticos como por candidatos y personas involucradas en el proceso electoral. Denuncias presentadas principalmente por actos anticipados de campaña, violaciones a la ley electoral, y uso de recursos públicos con fines electorales. Cabe referir que de los más de cien procesos ubicados, 19 no cumplieron con los requisitos y otros 30 no fueron concluidos, con lo que se resolvió únicamente el resto. Este número de denuncias, explicó Roberto Rodríguez Ontiveros de la Unidad de lo Contencioso Electoral del IEEQ, rebasa hasta en un 50% las registradas en el proceso pasado en el que fueron analizadas alrededor de 40. “Ya a esta fecha ya se resolvieron todas las denuncias que fueron presentadas, fueron en total 103 denuncias, y ya no tenemos ninguna pendiente. A la fecha todavía no termina el proceso, eventualmente todavía podríamos estar recibiendo más...” De acuerdo al presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano, entre los posibles factores del incremento de dichas denuncias pudieran haber sido la modificación de las reglas del juego, entre ellas la aprobación de la ley político electoral y la obligatoriedad de la equidad de género. Situación, por la cual insistió en que ya se encuentran estudiando las fallas del proceso electoral 2014-2015, para evitar se repitan escenarios en el 2018.

<http://rrnoticias.mx/2015/08/31/concluye-ieeq-analisis-denuncias-proceso-electoral/>

<http://inqro.com.mx/2015/08/31/concluye-ieeq-desahogo-de-procesos-sancionadores-delegado-de-sedesol-la-libra/>

CUENTA PÚBLICA

PAGÓ EL IEEQ UN MILLÓN A PROVEEDORES NO INSCRITOS

Por Malena Hernández

En su informe sobre la fiscalización de la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), correspondiente al primer semestre del 2014, publicado en la Gaceta Legislativa número 88, del 26 de agosto del 2015, **la Entidad Superior de Fiscalización (ESFE) observó que el IEEQ destinó 1 millón 109 mil 277 pesos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón** de proveedores del instituto, y tampoco publicó en su página institucional de Internet la información financiera trimestral generada, lo que implica un incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Además, **la ESFE detectó que el IEEQ reembolsó el pago de una multa de tránsito de 370 pesos con 85 centavos, lo que, considera, es un menoscabo al patrimonio del instituto.** La entidad fiscalizadora señala que esto contraviene lo establecido en la

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

política seis del procedimiento SG04 'Préstamo de vehículos', contenida en el Manual de Procedimientos, correspondiente a Servicios Generales. Esta auditoría al Instituto Electoral, que abarcó del 1 de enero al 30 de junio de 2014 y que ya fue aprobada por el Pleno del Congreso del estado, junto con otras cuentas públicas, este jueves 28 de agosto, **arrojó 17 observaciones, que en su momento fueron hechas a la entidad fiscalizada, pero que no fueron debidamente solventadas.** Entre ellas está el que **el Instituto Electoral omitió exigir a los partidos políticos la comprobación de sus erogaciones por concepto del financiamiento público**, así como los comprobantes fiscales digitales con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación aplicable a 2014, por un monto total de 8 millones 685 mil 628 pesos. En el periodo fiscalizado, **el IEEQ destinó, por otro lado, 1 millón 109 mil 277 pesos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón de proveedores del instituto**, y tampoco publicó en su página de Internet institucional, la información financiera trimestral generada; lo que implica un incumplimiento a lo que ordena la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Otra de las irregularidades detectadas por la ESFE fue *"el pago de arrendamiento de diversos equipos de transporte, para el traslado local y foráneo de terceros ajenos a la fiscalizada"*, pero además habla de *"la compra de 70 tazas y 70 memorias USB grabadas, para ser obsequiadas a los medios de comunicación"*; cuando no existe *"un sustento legal normativo para la ejecución de dichas erogaciones, mismas que no son propias e indispensables para los fines de creación de la fiscalizada"*, puntualiza la Entidad Superior de Fiscalización. Así mismo, **el IEEQ omitió contar con un tabulador de remuneraciones, aplicable al ejercicio fiscal 2014, para los servidores públicos designados de la fiscalizada**, debidamente aprobado por el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos; y también incumplió la ley al no publicar en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, su Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Contabilidad, Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior, para que puedan producir efectos jurídicos. En cuanto a la liquidez del instituto, que mide su capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, **en el periodo revisado mostró una relación de 0.99**, *"es decir, la fiscalizada no cuenta con la suficiente liquidez para cubrir dicho pasivo"*, advierte. Por otro lado, en cuanto a rentabilidad, que se refiere a los recursos financieros que genera la fiscalizada con su patrimonio, **el IEEQ mostró una situación desfavorable**, *"ya que registra un desahorro (sic) de 0.38 por ciento de su patrimonio"*, argumenta. Entre las recomendaciones que hace la entidad, encabezada por Rafael Castillo Vandenpeereboom, señala que *"Derivado del análisis practicado al estado de situación financiera de la entidad fiscalizada, se conoció que al cierre del primer semestre de 2014, dicha entidad no tiene registrado un pasivo contingente por las obligaciones futuras de pago por concepto de pensiones y jubilaciones para su personal"*, no obstante, puntualiza *"que dentro del Plan de Cuentas contenido en Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, se prevé la cuenta 2.2.6.2 denominada Provisión para Pensiones a Largo Plazo, destinada para registrar las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a 12 meses, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC"*, situación por la cual sugiere al IEEQ *"realizar los estudios actuariales correspondientes y registrarlos en la cuenta contable antes precisada, con el fin de tener los montos aproximados para sus obligaciones laborales contingentes por jubilaciones y pensiones de su personal"*. En el 2014, **el IEEQ presentó un presupuesto de egresos por un importe total de 62 millones 37 mil 415 pesos.** (AM, principal / 2)

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PAN

EL PAN SOLO PRESENTARÁ LA CONTRARREFORMA FISCAL

Por Montserrat Márquez

La única contrarreforma que presentará el **Partido Acción Nacional (PAN)** en la 63 Legislatura federal, será la fiscal, misma que, de acuerdo con el diputado **Apolinar Casillas Gutiérrez**, fue planteada desde la plataforma electoral legislativa para el primer periodo ordinario que inicia este martes 1 de septiembre; añadió que cualquier otro tema de modificación o contrarreforma no ha sido planteado aún. “Todos los demás temas no están planteados de inicio en esta agenda legislativa, como contrarreforma solo está marcada la fiscal (...) Está en mesa de trabajo revisando otros temas, digamos el de la educación, el energético, están revisándose; no hay postura definida de contrarreforma en algún otro tema”, puntualizó. (AM, 2)

PRI

ME INTERESA ARRASTRAR EL LÁPIZ EN TEMAS JURÍDICOS: BRAULIO

Por Candhy Escalante

Interesa al diputado federal priista Braulio Guerra Urbiola “arrastrar el lápiz” en temas jurídicos dentro de la Legislatura federal, así lo aseguró el militante del tricolor, quien afirmó que parte de los acuerdos tomados junto con el coordinador de la bancada, César Camacho, es que no se puede formar parte de la Mesa Directiva si se desea estar frente a una Comisión dentro de la Cámara Baja. En entrevista vía telefónica, el legislador queretano informó que su objetivo al arribar a la Cámara Baja es centrarse en el trabajo de las comisiones plenarias. (PA, 1)

DIRIGENTE DEL PRI PODRÍA LIDERAR BANCADA ‘TRICOLOR’

Por Montserrat Márquez

El actual dirigente del PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal es quien pudiera fungir como coordinador de la bancada priista al interior de la 58 Legislatura, ya que de acuerdo con el diputado plurinominal Jesús Llamas Contreras, es de los perfiles mejores capacitados; pero todavía no hay una decisión definitiva. “Dentro de los perfiles que se están analizando el mejor, puesto que su preparación académica, su experiencia legislativa permite ver con claridad que pudiera ser uno de los jóvenes que nos pudiera liderar al interior del grupo parlamentario”, especificó. (AM, 8)

PRD

DEBEN PARTES AGOTAR VÍA DE DIÁLOGO EN EL CONFLICTO SINDICAL: PRD

Por Jorge Vargas Sánchez

Al cabo de que no estalló la huelga en la UAQ y considerando que el STEUAQ volverá a emplazar, el tiempo que media entre la fecha y el nuevo emplazamiento, las partes deben aprovecharlo para hacer “una profunda reflexión” sobre las peticiones y la capacidad de atenderlas, pero sobre todo, privilegiando el derecho de los estudiantes. (PA, 4)

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PREPARAN DESPIDOS

Por Laura Banda

Querétaro, Qro.- La volatilidad del dólar prende "focos" de alerta entre los empresarios queretanos quienes, advierten que de continuar el alza, estarían en riesgo la conservación de empleos. De acuerdo al presidente del Club de Industriales de Querétaro, Alfonso García Alcocer, de continuar esta tendencia a la alza del dólar en septiembre, la industria no estará en condiciones planear para el 2016. La realidad, indicó es que se está ante un cierre de año difícil; un sector empresarial que se encuentra nervioso. Por la paridad cambiaria que no permite hacer una planeación, debido a la falta de certeza económica que existe en estos momentos. Es más, aseguró, "Si esta incertidumbre va más allá de septiembre entonces se prende un foco rojo en la industria". Dijo que en cambio, si en este mes se estabiliza la paridad del dólar, en las empresas se podrá planear para los que resta del 2015 y para el año que entra, en el que de antemano pronóstico no habrá crecimiento porque no se tienen las condiciones macroeconómicas para crecer, debido a la paridad hacia la alza y el barril del petróleo a la baja, lo que representa una situación compleja para un crecimiento sostenido del año próximo. Indicó que si el dólar sube arriba de 18 pesos se prende un foco amarillo y si sube arriba de 20, se prende un foco rojo para la productividad. (DQ, principal)

N: CONTINUIDAD

Por Noticias

El gobernador electo Francisco Domínguez Servién garantizó el fortalecimiento del sector aeronáutico, durante una reunión con los integrantes del Aeroclúster, donde atendieron distintos temas como el desarrollo de las empresas y de sus cadenas de proveeduría. (N principal)

CQ: A LA ALZA DIVORCIOS EN MATRIMONIOS JÓVENES

Por Arturo Espinosa

Los divorcios en el municipio de Querétaro han registrado un aumento del 5 por ciento en comparación al año pasado, con lo que se prevé cerrar el 2015 con mil 500 separaciones, explicó Leonel Rojo, director del Registro Civil municipal. Explicó que el promedio de duración de un matrimonio, antes de optar por el divorcio en el municipio de Querétaro, es entre 10 y 12 años, donde en la mayoría de las ocasiones las parejas ya cuentan con uno o más hijos. Aseveró que la edad promedio de las personas que se divorcian ronda entre los 38 y 40 años. Comentó que actualmente existe la figura de divorcios administrativos, los cuales se pueden realizar en menos de 15 días ante el registro civil, sin embargo la pareja no debe contar con hijos, deben estar casados bajo el régimen de bienes separados y ambos deben estar de acuerdo en el divorcio. (CQ principal)

PA: HAY TIEMPO PARA NEGOCIAR: JUNTA

Por Alejandrina López

Tras la resolución emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo, el STEUAQ solicitó un amparo ante el Poder Judicial, ya que argumenta que su patrón, la UAQ, incumplió con los acuerdos de procesos pasados. Sin embargo, el presidente de la Junta, Marco Antonio Sánchez Mandujano, dijo que la institución está a tiempo de cumplir con los acuerdos establecidos en emplazamientos pasados que, asegura el Sindicato, no se han respetado. "Después de esa manifestación -que no hubo acuerdo- es cuando nosotros ya analizamos esas circunstancias, y pues siendo precisos en el aspecto de la formalidad fue que decidimos y nos dimos cuenta de las circunstancias y fue que decidimos el archivo del expedientes. Entonces, evidentemente, como cualquiera de las partes podría estar inconforme con nuestra resolución y como ellos bien lo señalaron, tienen

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

derecho a pedir el amparo, es decir, que un juez federal revise esta resolución y que determine lo que en Derecho procede”, subrayó. (PA, principal)

EUQ: CANALIZAN 700 MDP A ZONA NORTE DE CAPITAL

Por Aurora Aguirre

El estado, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), ha destinado alrededor de 700 millones de pesos en vialidades en la zona norte de la capital queretana, la cual es una de las que han presentado un mayor crecimiento poblacional. El titular de dicha dependencia, José Pío X Salgado Tovar, comentó que en dicha área se trabaja en coordinación con el municipio de Querétaro y con la Federación, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

DEFINIRÁN LA COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN

Por Francisco Velázquez

Los 13 diputados electo del PAN que forman parte de la 58 Legislatura del estado de Querétaro, se reunirán el próximo jueves en la capital de estado para definir la conformación del grupo parlamentario del ‘blanquiazul’, cargo al que aspiran los diputados electos Eric Salas González y Antonio Rangel Méndez. Así lo dio a conocer el diputado electo por el noveno distrito local, Roberto Carlos Cabrera Valencia. Aunque reconoció que la decisión estará en manos del dirigente del APN estatal, José Báez Guerrero, confió que ambos aspirantes llegarán a un acuerdo para garantizar una coordinación sólida para el arranque del Albiazul en la siguiente legislatura que comenzará funciones el 26 de septiembre. (AM, 8)

PODER EJECUTIVO

HUELGA, TEMA INTERNO DE UAQ: JLPT

Por Alejandrina López

Respecto a la situación en la UAQ, cuya huelga emplazada por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) para el pasado domingo fue declarada, a última hora, improcedente por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo, el gobernador Jorge López Portillo afirmó ayer que es un tema interno, aunque el Gobierno siempre ha apoyado a las dos partes en este y los pasados procesos de emplazamiento. (PA, 1)

PROMETE FDS FORTALECER AERONÁUTICO

Por Redacción

El sector aeronáutico se verá fortalecido en Querétaro, así lo garantizó el gobernador electo del estado, Francisco Domínguez Servién, quien se reunió con los integrantes del Aeroclúster. Puntualizó que atendieron distintos temas como el desarrollo de las empresas y de sus cadenas de proveeduría, la previsión de las necesidades y el desarrollo del capital humano del sector; así como el impulso de la innovación, a través de la creación de un Centro de Investigación. (EUQ, 1)

MUNICIPIOS

EXHORTAN A TOLERANCIA

Por Domingo Valdez

La directora del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Inmupred), Lídice Rincón Gallardo, afirmó que hace falta una campaña de concientización y sensibilización a nivel estatal para evitar que se

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

presenten ataques contra miembros de grupos vulnerables y evitar las agresiones homofóbicas, como la que se presentó el domingo pasado en la Terminal de Autobuses de Querétaro (TAQ). En entrevista, la funcionaria municipal señaló que ante estas agresiones urge una campaña en la que participen autoridades del municipio y el estado para evitar que la violencia se recrudezca o pueda llegar a causar alguna muerte. (EUQ, 1)

INTERCAMBIARÁ EXPERIENCIAS

Por Redacción y agencias

El presidente municipal electo de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, viajó a la ciudad de Medellín, Colombia, donde participará en el Global Meeting 2015, Cities for Life, (Reunión Mundial 2015, Ciudades por la Vida), que se lleva a cabo desde el 31 de agosto y 1 de septiembre, espacio que tendrá dos componentes: el político y el técnico, en los que reunirá a los alcaldes y mandatarios para generar un debate sobre el papel de las ciudades en un mundo globalizado, así como los principales desafíos que enfrentan hoy en día. (EUQ, 1)

PARTICIPA MAV EN FORO GLOBAL DE EDILES 2015

Por Jaquelin Hernández

Global Meeting 2015, Cities for Life es un espacio que reúne a alcaldes y mandatarios para generar un debate sobre el papel de las ciudades en un mundo globalizado y los principales desafíos a los que se enfrentan, por esa razón, el presidente municipal electo de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, viajó a este encuentro denominado Reunión Mundial 2015 Ciudades por la Vida, que se realiza en Medellín, Colombia, que inició ayer y hoy en el cierre participará Aguilar Vega. (PA, 1)

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

NO HAY SANCIONES ARBITRARIAS, AFIRMA ÓSCAR GUERRA

Por Alejandrina López

El abogado general de la Universidad Autónoma de Querétaro -UAQ-, Óscar Guerra, invitó a la líder sindical Laura Leyva a informar de forma correcta, puesto que solo se han despedido a 12 trabajadores por faltas a sus deberes, y descartó que se estén levantando sanciones de manera arbitraria como lo señaló la líder sindical. (PA, 3)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Tres alcaldes en Colombia. Antonio Zapata, alcalde de Corregidora; Marcos Aguilar Vega, presidente municipal electo de Querétaro y Alejandro Ochoa, edil electo de Colón, viajaron a la ciudad de Medellín, Colombia, donde participan en la reunión mundial “Ciudades por la Vida” 2015. El alcalde electo de la capital, Marcos Aguilar Vega, colocó una foto de su visita a Colombia. País en donde se encuentra participando en dicha reunión global de ciudades más humanas. En su cuenta de twitter, Aguilar Vega mantuvo algunas reflexiones sobre los diferentes temas que se están abordando como el que las urbes vayan más allá del concepto tradicional de desarrollo y convertirlas en lugares más humanos. De la misma forma, el alcalde de Corregidora, Antonio Zapata a través de un comunicado de prensa, informó que está en el mismo evento y que asistió con el objetivo de lograr acuerdos que favorezcan la futura gestión de recursos a favor de Corregidora. **Herencia gubernamental.** A un mes exactamente que el gobierno priísta le entregue la estafeta a los panistas al mando de Francisco Domínguez, hay algunos pendientes que se pueden ponderar de inmediatos como el tema del transporte público, el seguimiento de los programas sociales para el abatimiento de la pobreza en las diferentes regiones del estado así como también sería importante seguir consolidando la infraestructura en comunicaciones. Por cierto, el gobierno de Jorge López

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Portillo, estaría heredando una deuda menor que asciende a mil 170 millones de pesos, con la salvedad de que, según datos del gobierno estatal, ya no se tuvo que recurrir a la contratación de más deuda pública. Algunos temas rumbo a los últimos treinta días del gobierno tricolor. **Se despide José Luis Aguilera.** El día de ayer, en su cuenta de Facebook, José Luis Aguilera Rico, se despidió de sus amigos con un collage de algunas fotos en su trabajo como regidor. Nos comentan que el joven político, ha venido cuidando algunos detalles de índole renal y ahora, en redes sociales, decidió despedirse del trabajo que desempeñaba como parte del cabildo de la capital. “Trabajar en cada colonia y con la gente, es algo que soñé desde niño. Hoy termino una etapa como regidor de Qro”, informó. **Pendiente mejora a parques industriales.** Nos cuentan que, el presidente de la Asociación de Industriales de San Juan del Río, Antonio Salas Reséndiz, en repetidas ocasiones ha reconocido la falta de mantenimiento de los parques industriales en dicho municipio ante el deterioro de vialidades, deficiencia en alumbrado público y escasa vigilancia. Nos comentan que las peticiones ignoradas por el actual alcalde, Fabián Pineda, tendrán que ser replicadas al alcalde electo Guillermo Vega, en espera de que esta vez, dicen, sí sean escuchadas y resueltas. (EUQ, 2)

****ASTERISCOS****

¿Defensor? Miguel Nava Alvarado, quien es presidente de la **Defensoría de los Derechos Humanos**, montó en cólera cuando se enteró que el periódico AM de Querétaro publicó los resultados de la auditoría que la Entidad Superior de Fiscalización practicó a esa instancia. En el documento (que es público) se consigna que hay irregularidades. Nava quiso responsabilizar al periódico de un ataque en su contra. Claro, cuando le conviene, defiende la libertad de expresión, pero cuando no... **Anayismo** Después del proceso de elección de los integrantes de la Comisión Permanente (o Consejo Político) del PAN, queda claro que volvió a ganar **Ricardo Anaya Cortés**. De los 40 integrantes, 20 son de su grupo político. Digamos que forman parte de la corriente ‘anayista’. También logró quitar la tesorería nacional del partido a la corriente maderista, que había propuesto a Carlos Olson. Por si fuera poco, tiene en el referido consejo al gobernador electo de Querétaro, **Francisco Domínguez**. **Sucesión** Sigue el debate –en los medios de comunicación– sobre los cambios en el gabinete y la sucesión presidencial. El punto en el que coinciden es que con estos movimientos se inició la competencia por la candidatura presidencial del PRI. El analista Leo Zuckermann apunta, en su columna de ayer lunes, que “con los cambios en el gabinete anunciados el jueves pasado, han entrado al juego (de la sucesión presidencial) otros tres más: **José Antonio Meade, Aurelio Nuño y José Calzada**”. **Aprendizaje** En Medellín, Colombia, se encuentran dos presidentes municipales electos: Marcos Aguilar Vega (Querétaro) y Alejandro Ochoa (Colón). Asistieron a la inauguración de la Unidad de Vida Articulada (UVA) El Paraíso, invitados por el alcalde de Medellín, **Aníbal Gaviria Correa**. Es un lugar en donde los habitantes de la ciudad harán deporte y actividades de cultura. El munícipe capitalino tomó nota de esta área pues muy seguramente, nos dicen, traerá a **Querétaro** este tipo de acciones urbanas. **Curso** Los que también se encuentran en capacitación son los restantes presidentes municipales de la entidad que, en compañía de la mayoría de los munícipes electos de Guanajuato, concurrieron a un seminario de administración municipal, impartido en la capital queretana. La idea de esta capacitación es que los funcionarios públicos arriben a su administración (dentro de un mes) con la posibilidad de saber qué hacer de inmediato. **Fue realizado en la Escuela de Gobierno y Administración Pública.** **Recuento** En la medida que pasan los días, en esa medida se vuelven más extraños los acontecimientos que sucedieron alrededor del conteo de votos en el cuarto distrito electoral local. Por ejemplo, el Secretario Ejecutivo del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, Rubén Eguiarte, ayer comentó que el inmueble sede de tal distrito estuvo tres días sin vigilante pues éste –coincidentalmente– se ausentó, dejando desprotegidas las urnas. Será la Fepade la que analice y determine el caso. **Contrastes Los recuentos de sufragios no siempre llevan a buen puerto.** La elección del 7 de junio dejó saldo de varias impugnaciones. Una de ellas, la del Partido del Trabajo que en su lucha por conservar

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

el registro, requirió de un recuento, pero nada se modificó y perdieron el registro. Ese resultado confirmó, colateralmente, el ingreso de Braulio Guerra Urbiola a la legislatura federal. El Partido Humanista también pidió recuento pero no logró el resultado: hacer diputada local a Tere Calzada. (AM, 1)

CUIDADOR DE PALACIO

Por Víctor López Jaramillo

En 1949, cuando el gobernador Agapito Pozo Balbás solicitó licencia ante la Legislatura para abandonar el cargo de gobernador de Querétaro, Eduardo Luque Loyola fue designado como gobernador interino para complementar el periodo 1943-1949. Luque Loyola, quien aspiraba a ser gobernador constitucional, vio así truncadas sus aspiraciones y en vez de gobernar por seis años, tuvo que conformarse con hacerlo por seis meses. Asumió el cargo con la idea de ser “el cuidador de palacio”, y de seguir la línea marcada por su antecesor, además de resolver los problemas que se presentaran en el resto del periodo, esto de acuerdo al periodista David Estrada, quien así lo narra en su libro “Querétaro en la memoria de sus gobernantes 1939-1945”. Esa frase de cuidador de palacio define a la perfección también el papel que jugará el nuevo gobernador sustituto Jorge López Portillo Tostado, quien asumió el cargo tras la licencia de José Calzada Rovirosa, quien parte a la ciudad de México a integrarse al gabinete del presidente Enrique Peña Nieto. Calzada abandona la gubernatura en pleno proceso de entrega recepción, el momento fundamental de la transición. Traicionando sus palabras de que gobernaría por seis años completos, José Calzada abandona en el ocaso a su barco, para brincarse a otro barco que también parece hundirse pero cuyo capitán, Enrique Peña Nieto, da golpes de timón para salvarlo. Al más puro estilo autoritario priísta, el gobernador deja su cargo para incorporarse al gabinete federal, sin importar lo que suceda en la entidad. Justo como se hacía en la presidencia imperial priísta, término acuñado por Enrique Krauze, cuando el presidente omnipotente podía remover gobernadores a su voluntad. Lo que sucedió el 27 de agosto de este año es una muestra más del intento restaurador del autoritarismo priísta. Apenas un mes y una semana faltaba para que Calzada terminara su periodo. ¿Acaso no podía esperar ese tiempo el exgobernador para dejar su cargo en el estado a cuyos ciudadanos tanto quiere, según dijo en su videoinforme hace apenas un mes? No, al parecer, en la restauración priísta, los deseos del presidente imperial siguen siendo órdenes. Si la genuflexión de los estados priístas al presidente imperial es una de las cosas que preocupa, es más preocupante quién fue designado sucesor. Jorge López Portillo Tostado llega con un negro historial. En su currículo como secretario de Gobierno destaca que ha amenazado a comunicadores y ha sido acusado de nepotismo porque gran parte de su familia nuclear labora en el gobierno del estado. Se ha enfrentado a la empresa Uber, más porque su hijo es socio de una App rival directa de la empresa que por asuntos legales. Es decir, el gobernador sustituto no se ha distinguido por ser democrático ni abierto a la crítica. A sus críticos, como el locutor que criticó la inseguridad, lo llamó putarraco. Así es su nivel de tolerancia. Tiene un mes de gobierno. Un mes, que estará más absorto en el proceso de entrega recepción que en ejercer acciones de gobierno. Jorge López Portillo Tostado será gobernador sustituto cuando la Constitución local también prevé la figura de encargado de despacho de la gubernatura. Sin embargo, los legisladores decidieron nombrarlo gobernador. Pero más que gobernador, será un cuidador de palacio. (EUQ, 11)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

AGENDA AERONÁUTICA. El gobernador electo, **FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN**, se reunió con el sector aeronáutico del estado a unos días de que inicie su cumbre en **QUERÉTARO**. El mandatario dijo que impulsará esa área para que sea referente económico y agradeció a los reunidos por sus aportaciones para tener un panorama más amplio de hacia dónde va ese importantísimo sector. **Tan claro como el agua.** (PA, 1)

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

En el marco de la transición gubernamental y a la par de los procesos de entrega-recepción, se está previendo una reunión de los 18 presidentes municipales electos con todos los delegados federales, a celebrarse tentativamente el 10 de septiembre próximo. Se trata de un primer encuentro institucional de los nuevos alcaldes con los representantes del Gobierno de Enrique Peña Nieto, más allá de los signos políticos de unos y otros. Los ediles del PAN, PRI, PVEM y Nueva Alianza trabajarán con los funcionarios federales, la mayoría de ellos -por no decir todos- de origen priista, en programas de beneficio colectivo, se indicó. Fuentes oficiales indicaron a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, que el coordinador de los delegados, Juan Carlos Padilla (de Gobernación, ni más ni menos) ha comenzado a citarlos, explicándoles el propósito de la junta con los presidentes, ordenada de arribota. Cabe mencionar que los miembros del colectivo federal, en respeto de las formas y de los tiempos, no han participado hasta ahora en las actividades de los electos, a pesar de que algunos de ellos han sido invitados en diversas ocasiones. Ya habrá oportunidad para conjugar esfuerzos a favor de los queretanos. Por lo pronto tendrán su primera reunión conjunta el 10 de septiembre, previo al inicio de las Fiestas Patrias y a unas semanas del inicio de las nuevas administraciones, que asumen el 1 de octubre, aunque en rigor parece que algunos ya tomaron posesión. Así de fácil. Así de difícil. -CASA DE ECALA- **Lo que viene.** Intenso debate se ha desatado entre algunos medios de comunicación, analistas, blogueros y redes sociales por el presupuesto que se aprobó el INE por más de 15 mil millones de pesos para el 2016. El Instituto hizo cuentas y requiere 11 mil 442 millones para su operación y 4 mil para prerrogativas de partidos políticos. Y como dice nuestro colaborador, Pepe Fonseca, ante la crisis nos hemos convertido en cuenta chiles y ahora nos parece caro el costo de la democracia. Se nos olvida que con la pasada reforma electoral, las elecciones locales (para bien o para mal) pasaron a la férula del INE. Así las cosas, ese organismo tendrá que organizar ni más ni menos que en: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas. Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas En esas entidades se elegirá a gobernador, en algunos casos diputados locales y/o alcaldes. Por eso, cuando leo o veo a los analistas izquierdosos, incluyendo al futuro candidato presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador, desgañitándose por el “excesivo” gasto del INE, en plena época de crisis, me pongo a pensar que sin esos recursos, no habría liquidez para aceitar las estructuras de los propios partidos ni de sus aspirantes. Así de claro. -OÍDO EN EL 1810- **Dosis.** Dice el Gobierno de Guanajuato que gracias a trabajos de “inteligencia” en año y medio han asegurado 950 mil dosis de droga, incluyendo heroína, cocaína, marihuana y cristal. Que los narcolaboratorios se ubican cerquita de Querétaro y corren hasta Irapuato. Mmmm. -¡PREEEPAREN!- **De malas.** Excelente, la revista editada por Carlos Uriegas y Fernanda Venegas, Muy Gallos, que se publicó ayer en la edición impresa. A todas luces, la mejor de la comarca, con contenidos de interés y un análisis claro de la crisis por la que atraviesa Gallos. De pena ajena. -¡AAAPUNTEN!- **Ampliándose.** La desarrolladora Vinte, que construye aquí vivienda que van de los 300 mil a los dos millones y medio de pesos, se amplió a Monterrey, donde compró una reserva de tierra para 2 mil casas. El año entrante llegará a León. -¡FUEGO!- **Fast track.** El diputado priista Alejandro Bocanegra Montes habló con Jorge López Portillo Tostado para felicitarlo porque al día siguiente protestaría como gobernador del estado. - Muchas gracias, diputado. Mañana lo saludo, le habría dicho el funcionario. -Es que ando en Durango porque es la plenaria de la CNC. -¿Que qué? Al otro día, el diputado amaneció en Querétaro y votó la elección de López Portillo. Faltaba más. (PA, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DETECTAN IRREGULARIDADES EN PAQUETES ELECTORALES

IEEQ reconoce falta de vigilancia en Distrito IV

Hay una denuncia interpuesta ante la Fepade; será la encargada de fincar responsabilidades

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL SECRETARIO ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguarte Mereles, reconoció que existió una falta de vigilancia en el Distrito IV local, por lo que será la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) la que determine el curso de la investigación por irregularidades que fueron detectadas en los paquetes electorales de este distrito y que derivó en el impedimento del recuento por parte del Tribunal Electoral del Estado (TEEQ).

Durante sesión ordinaria del Consejo General, los representantes de los partidos Morena y Acción Nacional, Carlos Peñañel y Martín Arango García, respectivamente, coincidieron en la necesidad de que las autoridades explicaran dicha situación, ya que se presentaron diversas violaciones a las bolsas donde se contenían las boletas electorales.

“Es de suma gravedad e indignante; es algo que la ciudadanía pensaba que ya estaba erradicado. Esto no puede parar en un chivo expiatorio, tenemos que llegar



Identifican.

El secretario ejecutivo del IEEQ admitió que hasta hace unos días se dieron cuenta de la situación. FOTO EE: F. PEÑA

a saber quiénes fueron los actores materiales e intelectuales de lo que pasó en el Distrito IV”, expresó Peñañel ante el consejo.

LA VIGILANCIA

Eguarte Mereles informó que del 30 de julio al lunes 3 de agosto hubo una “ausencia voluntaria” del vigilante-intendente, hecho que se denunció ante la Fepade el pasado 20 de agosto, misma que

en su momento habrá de fincar responsabilidades.

La vigilancia de estos paquetes, manifestó, “no descansa” en la figura del vigilante-intendente, además de que se realizaron convenios con las alcaldías para que brinden seguridad, pero — admitió — no hay manera de tener constancia de la permanencia de la vigilancia policial al exterior del consejo distrital.

“Pudo haber sido de la clausura de la casilla hasta la apertura de la bodega”, consideró.

En este sentido, agregó, atenderán los requerimientos de la fiscalía, la cual hará el informe.

Finalmente, Eguarte Mereles reconoció que se dieron cuenta de esta situación el día que el TEEQ ordenó el recuento en dicho distrito local, hace unos días.

arlene.patino@eleconomista.mx



GERARDO Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ y el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

Tres días faltó vigilancia en Consejo Distrital IV: IEEQ

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

Durante tres días hubo ausencia de vigilancia en el Consejo Distrital IV reconoció el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) reconoció que sí existió una "ausencia voluntaria" de vigilancia, durante tres días, en el Consejo Distrital IV.

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del Instituto informó que el hecho ya se denunció ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), instancia que, en su momento, habrá de fincar responsabilidades.

PÁGINA 2 A

Distrito III sin custodia de votos revela IEEQ

por Zulema López

El III Distrito Local también permaneció sin vigilancia ante la ausencia del velador o intendente por al menos dos noches seguidas, reveló el secretario ejecutivo del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Lo anterior en sesión ordinaria dentro de la cual, los representantes de MORENA y PAN, solicitaron ahondar en el tema de la falta de custodia de los votos, revelada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

Carlos Peñafiel, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), urgió que, derivado de la denuncia interpuesta por las irregularidades en el distrito IV, se revelen los pormenores respecto a la situación, así como el nombre de los autores materiales e intelectuales, además de no permitir que existan chivos expiatorios.

“Es una burla para todo el trabajo que hemos realizado en este instituto pero, sobre todo, a los ciudadanos que participaron el día de la elección... Quisiera señalar que desde el día de la jornada, esta representación mencionó que observamos irregulares en los distritos III y IV, con respecto a los funcionarios tomados de la fila y que nos llamaba la atención, dado que se salía, lo que ocurría en estos distritos, de los parámetros estadísticos, referentes a todos los demás

El representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango, cuestionó si existieron casos similares al del Distrito IV, ante los cual, Carlos Eguiarte Mereles, Secretario ejecutivo del

IEEQ, indicó que se presentaron otras irregularidades y que además de las 3 noches que sin velador, permaneció el distrito IV, el distrito III también lo estuvo por 2 noches seguidas.

El secretario Secretario Ejecutivo Carlos Eguiarte Mereles declaró que el asunto se toma con seriedad y que la falta de intendente-velador no hace que la responsabilidad de los votos recaiga sobre él.

“El tema de la presencia de funcionarios del Instituto en los consejos, tenemos un horario determinado para el secretario técnico y también, un horario para la figura de vigilante intendente”.

El Consejero Luis Octavio Vado cuestionó si existió presencia en los consejos distritales, a los que el secretario ejecutivo argumentó que se pidió pero que no sabe con certeza, si en realidad se dio.

“La presencia de la secretaria de seguridad pública está así determinada, es una presencia permanente si embargo... Quizá en el mes de junio, hicimos recorridos en los consejos para verificar que así fuera, encontramos que no era de esta manera, al menos no con la permanencia que solicitamos en el municipio de Landa de Matamoros y me parece que de Colón. En estos casos, solicitamos, por escrito, a los presidentes municipales, ajustarnos a los términos de los convenios establecidos”.

Por último consideró que la posible manipulación de las bolsas con las boletas electorales que el TEEQ dio a conocer, pudo realizarse en cualquier momento, incluso en el traslado de los votos desde los centros de electorales y que el propio IEEQ presentó la queja correspondiente el 20 de agosto, ante la Fiscalía Especializada en Delitos



NO EXISTE certeza de que efectivamente, las policías municipales estuvieron presentes afuera de los consejos distritales.

Electoral.

“Esto pudo haber ocurrido desde el traslado del paquete, de la casilla hacia el Consejo, pudo haber la propia sesión de cómputo, en donde, en ese consejo, estuvo abierta la bodega 45 horas o bien, pudo haber sido violentada la bodega también, por supuesto, no habría de descargarlo, en cual-

quier momento... Hay que asumir la responsabilidad de asumir la responsabilidad de la custodia de los expedientes y de los paquetes del consejo sin embargo, para ello, quien tiene atribuciones formales del uso de la fuerza pública, conocimiento del manejo de situaciones complejas, son las corporaciones policiales”, finalizó.



POR ADÁN OLVERA

COCHINERO

Lo sucedido en el distrito IV electoral de Querétaro, es un auténtico cochinero y difícilmente nos van a decir las autoridades electorales lo que sucedió ahí.

Todo comenzó con la solicitud de la ex candidata priista Abigail Arredondo, que solicitó de manera increíble ante su irremediable derrota, el recuento de los votos de 104 de las 110 casillas instaladas en el distrito IV local de Querétaro.

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, determinó que el conteo se diera el 13 de agosto, a partir de las 8 de la mañana, en la sede del Consejo Distrital IV, en la calle de Jesús Rivera número 1 Col Constituyentes pero sorpresa ahí se descubrió algo que no cuadraba y queapestaba.

Resulta que en el conteo resultaron 400 votos a favor del Partido Movimiento Ciudadano, y casualmente este partido necesita 250 votos para obtener una diputación y el conservar el registro como partido político en Querétaro.

A los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, algo no le cuadra

y ordenaron que se les entregaran todas las bitácoras de vigilancia y la cadena de custodia del material electoral; resultado que del 31 de julio al 3 de agosto del 2105, no hubo vigilancia en el mencionado lugar (el velador no se presentó a trabajar y ¿No pareció sospechoso al IEEQ?).

Hay sospechas fundadas de que "alguien" entró por la azotea al lugar y que los paquetes electorales fueron violentados; a quien se le ocurrió este marranero, también tuvo que contar con el apoyo de alguien dentro del IEEQ y es que las boletas a favor del partido político no llegaron ahí por la voluntad de los ciudadanos, las urnas es muy probable que fueron rellenas en una acción delictual.

Mañana en Expediente Q, le detallaré como la autoridad electoral ya pidió a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (FEPADE) que investigue lo que el caso que apesta a ilegalidad para beneficiar a un partido político en particular.

Lo grave del asunto son las consecuencias que esto puede traer y es que podría cambiar de manera radical la conformación de la legislatura en Querétaro.

DE REBOTE

Lo peor del asunto es que en el distrito III las cosas andan igual y también casualmente el velador faltó a trabajar los mismos tres días que el otro en el distrito IV.

Lo raro del caso es que en el distrito III no se presentó denuncia y la pregunta es ¿Por Qué?.

contacto@adanolvera
@aolverar

— ASTERISCOS —

*** RECUENTO

En la medida que pasan los días se vuelven más extraño lo sucedido alrededor del conteo de votos en el cuarto distrito electoral local. Por ejemplo, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **Rubén Eguiarte**, comentó que la sede de tal distrito estuvo tres días sin vigilante pues éste—coincidentalmente— se ausentó, dejando desprotegidas las urnas. Nos dicen que algo tuvo que ver Movimiento Ciudadano en este asunto, aunque el triunfo de **Eric Salas** está firme.

Pepe Gómez

HUELE FUCHI



Resuelve IEEQ 103 quejas por jornada electoral

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro resolvió como improcedente la denuncia contra el delegado de la secretaría de Desarrollo social del Estado por presuntamente entregar apoyos con fines electorales, al igual que la presentada contra la priísta Abigail Arredondo, en su calidad de candidata por el IV Distrito

electoral.

Al resolver ambos expedientes, dio por terminado la totalidad de quejas recibidas por el IEEQ, que en total sumaron aproximadamente, 103 casos, principalmente por temas como actos anticipados de campaña y supuestos desvíos de recursos.

VIENE DE LA PAGINA 1A

La queja contra el delegado Sergio David Palacios Montes, la interpuso el partido Movimiento Ciudadano, por supuestamente implementar programas de apoyo social de manera indebida, al hacerlo dentro del periodo electoral.

“Es inexistente la violación objeto de la denuncia en contra de Sergio David Palacios Montes, delegado de la secre-

taría de Desarrollo social del Estado de Querétaro, en términos del considerado V de esta resolución”

Respecto la denuncia contra Abigail Arredondo Ramos, en su calidad de candidata del PRI por el IV Distrito local, del presidente municipal de Querétaro, del delegado de Epigmenio González y del Revolucionario Institucional por presuntos actos de campaña adelantada. La denuncia también la interpuso

Movimiento Ciudadano.

“Se declara la inexistencia de las violaciones objeto de la denuncia interpuesta, en contra de los denunciados, en términos del considerando V de esta resolución”

De esta manera, el IEEQ resolvió la totalidad de las quejas interpuestas durante el periodo electoral y únicamente quedan por tratar aquellos que sean regresados del Tribunal o Sala Electoral.

Resuelve IEEQ 103 denuncias

Fueron más del doble que en 2012

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

Durante el proceso electoral 2014-2015, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió 103 denuncias, cantidad que supera en más del doble de los casos atendidos en las elecciones locales del 2012.

Al respecto, el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, informó que, a un mes de que concluya el proceso electoral, ya no se tiene ninguna de-



EL IEEQ ha atendido 103 denuncias en el actual proceso electoral, más del doble que en el proceso 2012.

nuncia pendiente por resolver, aunque podrían recibirse más.

“A la fecha, todavía no termina el proceso y eventualmente podríamos estar recibiendo más, pero hasta ahorita llevamos un total de 103 denuncias presentadas, de la

cuales 47 ya las resolvió el Consejo General”.

Rodríguez Ontiveros detalló que 30 denuncias se tuvieron como “no presentadas” y resto —explicó— posiblemente se tuvieron por desechadas o no se llegó a resolver de fondo por alguna

causal determinada, o bien porque no cumplieron los requisitos establecidos en el reglamento del Proceso Especial Sancionador.

Recordó que en pasado proceso electoral se atendieron 42 procesos especiales sancionadores, menos de la mitad de las que se resolvieron en el actual proceso electoral.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, consideró que el hecho de utilizar, por primera vez, la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro pudo haber sido una de las causas de que se registraron más denuncias.

“Fue la primera vez que utilizábamos esta reglamentación y al final del día tenemos ese balance, más del doble de denuncias presentadas y a un mes de que concluya el proceso electoral estamos al día”, apuntó Romero Altamirano.

■ IEEQ

Restan 7 impugnaciones por resolver

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Más de 100 expedientes derivados de impugnaciones en este proceso electoral local ha manejado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), de los cuales 47 han sido resueltos, 19 fueron desechados porque no se presentaron en tiempo y forma, y 30 más fueron considerados como no presentados por no reunir los requisitos legales en cada caso; restan de resolver siete para totalizar 103 asuntos.

Esto se desprende de una rueda de prensa posterior a la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto este lunes, que ofrecieron el presidente y el secretario ejecutivo del colegiado, Gerardo Romero Altamirano y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, respectivamente.

Antes, durante la Sesión, el representante de Morena, Carlos Peñañiel, le exigió al órgano electoral local indagar las entrañas de las irregularidades que hubo en el IV Distrito electoral y en el III Distrito; por un lado, la violación a algunas bolsas que guardaban las boletas, y por el otro, haber tomado gente de los votantes para cubrir las ausencias de varios funcionarios de casilla, lo que le pareció extraño y

hasta sospechoso.

Lo anterior porque además de que en ambos casos los vigilantes encargados de custodiar las bodegas no estuvieron dos y tres noches en el III y IV distritos, en el recuento jurisdiccional del IV Distrito electoral local aparecieron determinadas bolsas abiertas, mientras que en otros paquetes electorales también encontraron 618 votos en favor de Movimiento Ciudadano, sufragios que el partido político necesita para retener su registro local.

Carlos Peñañiel, le exigió al órgano electoral indagar las irregularidades que hubo en el IV Distrito Electoral y en el III Distrito

Peñañiel le exigió al Consejo General indagar "quién fue el autor intelectual y quiénes fueron los autores materiales" de esta irregularidad, para que el asunto no vaya a concluir con la aparición "de un chivo expiatorio".

Por separado, el presidente estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz, dijo en una reciente rueda de prensa que a primera vista parecía que aquellos cientos de boletas en favor de Movimiento Ciudadano habían sido cruzadas "por el mismo crayón"; era el mismo trazo, dijo. Esta irregularidad ha sido denunciada ya ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero para Morena debe haber esfuerzos adicionales



FOTO: LILIA ROSALES

Presidió la Sesión Gerardo Romero Altamirano (izq.), presidente del IEEQ

les que descubran a dichos autores. Respecto a la inasistencia de los veladores de tales bodegas, los funcionarios electorales dijeron que faltó dos noches el empleado del III Distrito y tres noches el del IV Distrito.

Sobre este particular, en la rueda de prensa tanto Romero Altamirano como Eguiarte Mereles dijeron que si el asunto ya está en manos de la justicia electoral local, solamente resta esperar el fallo correspondiente. También en la Sesión Ordinaria el presidente y el secretario ejecutivo del colegiado rindieron sus respectivos informes de actividades y se dio también por extinguida la Comisión Transitoria para la operación del PREP.

Inexistentes denuncias de MC, resuelve el IEEQ

Mónica Gordillo

IEEQ

Al declarar como inexistentes dos denuncias interpuestas por el partido Movimiento Ciudadano (MC) en sesión ordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) concluyó con la resolución de las 103 denuncias que se han presentado durante el proceso electoral 2014-2015, el cual finalizará oficialmente el 30 de septiembre.

El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, detalló que estas denuncias estuvieron relacionadas con actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos con fines electorales, principalmente. Confirmó que el número de denuncias presentadas se

duplicó en comparación con el proceso electoral pasado en el que se contabilizaron 42.

Las dos denuncias que fueron declaradas como inexistentes por parte del Consejo General del IEEQ, fueron las que presentó Movimiento Ciudadano en contra del Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Sergio David Palacios y la segunda, en contra de Abigail Arredondo Ramos, ex candidata a la diputación por el Distrito IV, el Presidente Municipal de Querétaro y el Delegado Municipal de Epigmenio González y el Partido de Revolucionario Institucional (PRI).

“A la fecha, todavía no termina el proceso, eventualmente podríamos estar recibiendo más pero hasta ahorita llevamos un total de 103 denuncias presentadas de ellas, 47 ya las resolvió el Consejo General pero también se tuvieron desechadas o no se llegó a resolver de fondo

por alguna causal que se presentaba en 19 de ellas y también por razones que no cumplieron con todos los requisitos establecidos por el reglamento () tuvimos 30 de ellas como no presentadas”, explicó.

Por otra parte, Rodríguez Ontiveros señaló que el día de hoy (martes) informaran al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que ya fue elaborado el proyecto para determinar si existió frivolidad en las denuncia que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de Manuel Pozo Cabrera, ex candidato del PRI-PVEM-PANAL a la presidencia municipal de Querétaro por presuntos actos anticipados de campaña.

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, explicó que una denuncia frívola es la que se basa en notas periodísticas y, si se determina la denuncia presentada por el PAN cumple esta característica, el partido podría ser acreedor a una amonestación pública, una multa económica o retención de sus participaciones.

Al ser un tema que se discutió durante la Sesión Ordinaria, el Secretario Ejecutivo, Carlos

Rubén Eguiarte Mereles, informó que el pasado 20 de agosto, el instituto presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que investigue si existe algún delito que perseguir por la presunta violación de los paquetes electorales en el Consejo Distrital número IV.

Reconoció que del 30 de julio al 3 de agosto, dicho consejo se quedó sin vigilante intendente y, recordó que a principios del 2015, firmaron un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro para reguardar los consejos distritales, así como con el resto de los ayuntamientos. Puntualizó que la FEPADE tendrá que determinar quién es el responsable de este hecho presuntamente constitutivo de delito.

“Así fue, esos son los hechos, así fueron denunciados y esta ante la autoridad competente para atender ese asunto que nos parece que es lo que le corresponde al instituto. Pudo haber sido en cualquier momento a partir de la clausura de la casilla hasta el momento de la apertura de la bodega el día de la diligencia”, dijo Eguiarte Mereles.

Desconoce el IEEQ supuestas violaciones de Abigail y Palacios

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró como "inexistentes" las supuestas violaciones cometidas por la ex candidata del PRI a la diputación local del IV Distrito, Abigail Arredondo, así como del delegado estatal de la Sedesol, Sergio David Palacios Montes.

En sesión ordinaria, el consejo general del IEEQ determinó, de manera unánime,

resolvió dos denuncias presentadas por el partido Movimiento Ciudadano, en los expedientes IEEQ/PES/261/251-P e IEEQ/PES/282/2015-P.

Durante la misma sesión, el órgano electoral declaró la extinción de las Comisiones Transitorias del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y para la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral 2014-2015, una vez que cumplieron los objetivos para los que



EL IEEQ declaró como "inexistentes" las supuestas violaciones cometidas por Abigail Arredondo y David Palacios Montes.

fueron creadas y se aprobaron sus informes finales de actividades.

Al hacer uso de la voz, el consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, reconoció a los titulares de ambas comisiones, Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales, además de que agradeció a la UNAM

por su acompañamiento al PREP del IEEQ.

De igual forma, tanto el presidente del Consejo General, como el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presentaron sus informes correspondientes al mes de agosto, mismos que se aprobaron por unanimidad.

IEEQ revisa “frivolidad” en denuncia a priísta

- Acepta órgano petición del TEEQ; revisará caso Pozo Cabrera
- Refiere que acusación del PAN no tiene sustentos ni pruebas

NORMA AYALA

El Instituto Electoral del Estado (IEEQ) se encuentra analizando la petición que le realizó el Tribunal Electoral del Estado (TEEQ), respecto a un recurso interpuesto por el ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro por el PRI, Manuel Pozo Cabrera, en el sentido de verificar si la denuncia que en su momento interpuso el PAN en contra del priísta por actos anticipados de campaña, fue hecha de manera “frívola” por parte del partido albiazul.

Las denuncias consideradas como “frívolas”, son aquellas, de acuerdo con las autoridades electorales, que manifiesten actos electorales pero sin un sustento real en pruebas, y que puede derivar en una multa por parte del órgano electoral hacia el denunciante.

Cabe recordar que en sesiones pasada llevadas a cabo el IEEQ, el órgano electoral resolvió como improcedente dicha denuncia, toda vez que no se encontraron elementos para sancionar a este ex funcionario público. Sin embargo, el priísta acudió al TEEQ para interponer una apelación.

“Ahora es al revés, al que se buscaba sancionar, es el que ahora dice ‘sanciona al que denunció’, y es lo que el tribunal también nos indica que está haciendo falta”, comentó el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros.

Indicó que es una situación que tiene

que ser resuelta por el Consejo General, por lo cual, se reservó el funcionario a dar detalles del resultado de dicho análisis de la denuncia, es decir si fue calificada como frívola o no.

“La intención del apelante (denunciante) es que ahora este Consejo General, a través del proyecto que presente la Unidad Técnica se pronuncie respecto de la frivolidad de esas denuncias (...) entonces ahora él (Pozo Cabre-

ra) lo que busca es que se sancione al denunciante (PAN), pues por presentar denuncias frívolas”, comentó.

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero, especificó que para calificar una denuncia como frívola tiene que estar basada en notas periodísticas, en circunstancias que no están al alcance del derecho de la autoridad, así como diferentes circunstancias establecidas en el artículo 236 de la Ley de medios.

“Ahora es al revés, al que se buscaba sancionar, es el que ahora dice ‘sanciona al que denunció’ y es lo que el tribunal también nos indica que está haciendo falta”

ROBERTO RODRÍGUEZ ONTIVEROS
Titular de la Unidad de lo Contencioso

“Son circunstancias que tienen que actualizarse perfectamente para que se elabore un proyecto en ese sentido la Unidad, en este caso no se ha sesionado en el Consejo el proyecto que ponga a su consideración, por lo cual, en próximos días podría estar resolviendo”, aseguró.

Las sanciones por denuncia frívola pueden ir desde una amonestación pública hasta una multa económica.

Asimismo, las autoridades electorales informaron que como instituto han interpuesto una demanda ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade), por las irregularidades que dio a conocer el TEEQ, que se presentaron en los paquetes electorales cuando pretendían realizar el recuento en la elección de diputados locales en el distrito IV. ●



El presidente del IEEQ, Gerardo Romero, dijo que para calificar una denuncia como frívola tiene que estar basada en diferentes circunstancias establecidas en el artículo 236 de la Ley de medios.

» La ESFE observó, en su informe realizado sobre la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del primer semestre de 2014 y publicado en la Gaceta Legislativa, que se hicieron pagos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón de este organismo

Pagó el IEEQ un millón a proveedores no inscritos

Malena Hernández

ANOMALÍAS

En su informe sobre la fiscalización de la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al primer semestre del 2014 publicado en la Gaceta Legislativa número 88 del 26 de agosto del 2015, la Entidad Superior de Fiscalización (ESFE) observó que el IEEQ destinó, 1 millón 109 mil 277 pesos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón de proveedores del Instituto. Y tampoco publicó en su página de internet institucional, la información financiera trimestral generada; lo que implica un incumplimiento a lo que ordena la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, la ESFE detectó que el IEEQ reembolsó el pago de una multa de tránsito de 370 pesos con 85 centavos; lo que, considera, genera un menoscabo al patrimonio del Instituto. La entidad fiscalizadora señala que esto contraviene lo establecido en "la política seis del procedimiento SG04 'Préstamo de vehículos' contenida en el Manual de Pro-

cedimientos correspondiente a Servicios Generales.

Esta auditoría al IEEQ, que abarcó del 1 de enero al 30 de junio de 2014 y que ya fue aprobada por el Pleno del Congreso del estado -junto con otras cuentas públicas- este jueves 28 de agosto, arrojó 17 observaciones; las cuales en su momento fueron hechas a la entidad fiscalizada pero que no fueron debidamente solventadas.

Entre ellas está el que el Instituto Electoral omitió exigir a los partidos políticos la comprobación de sus erogaciones por concepto del financiamiento público; así como los comprobantes fiscales digitales con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación aplicable a 2014; por un monto total de 8 millones 685 mil 628 pesos.

En el periodo fiscalizado, el IEEQ destinó, por otro lado, 1 millón 109 mil 277 pesos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón de proveedores del Instituto. Y tampoco publicó en su página de internet institucional, la información financiera trimestral generada; lo que implica un incumplimiento a lo que ordena la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

» PÁG. 2

El IEEQ pagó más de 1 mdp a proveedores no registrados

» De acuerdo a la ESFE, el instituto electoral no publicó la información financiera en su sitio web

» Se detectó que reembolsó una multa de tránsito en menoscabo del patrimonio de la dependencia

Malena Hernández

CUENTA

En su informe sobre la fiscalización de la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), correspondiente al primer semestre del 2014, publicado en la Gaceta Legislativa número 88, del 26 de agosto del 2015, la Entidad Superior de Fiscalización (ESFE) observó que el IEEQ destinó 1 millón 109 mil 277 pesos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón de proveedores del instituto, y tampoco publicó en su página institucional de Internet la información financiera trimestral generada, lo que implica un incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, la ESFE detectó que el IEEQ reembolsó el pago de una multa de tránsito de 370 pesos con 85 centavos, lo que, considera, es un menoscabo al patrimonio del instituto. La entidad fiscalizadora señala que esto contraviene lo establecido en la política seis del procedimiento SG04 'Préstamo de vehículos', contenida en el Manual de Procedimientos, correspondiente a Servicios Generales.

Esta auditoría al Instituto Electoral, que abarcó del 1 de enero al 30 de junio de 2014 y que ya fue aprobada por el Pleno del Congreso del estado, junto



Esta auditoría al IEEQ arrojó 17 observaciones que no fueron debidamente solventadas. /foto: Archivo

con otras cuentas públicas, este jueves 28 de agosto, arrojó 17 observaciones, que en su momento fueron hechas a la entidad fiscalizada, pero que no fueron debidamente solventadas.

Entre ellas está el que el Instituto Electoral omitió exigir a los partidos políticos la comprobación de sus erogaciones por concepto del financiamiento público, así como los comprobantes fiscales digitales con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación aplicable a 2014, por un monto total de 8 millones 685 mil 628 pesos.

En el periodo fiscalizado, el IEEQ destinó, por otro lado, 1 millón 109 mil 277 pesos a proveedores de bienes y servicios, no inscritos en el padrón de proveedores del instituto, y tampoco publicó en su página de Internet institucional, la información financiera trimestral generada; lo que implica un incumplimiento

a lo que ordena la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Otra de las irregularidades detectadas por la ESFE fue "el pago de arrendamiento de diversos equipos de transporte, para el traslado local y foráneo de terceros ajenos a la fiscalizada", pero además habla de "la compra de 70 tazas y 70 memorias USB grabadas, para ser obsequiadas a los medios de comunicación"; cuando no existe "un sustento legal normativo para la ejecución de dichas erogaciones, mismas que no son propias e indispensables para los fines de creación de la fiscalizada", puntualiza la Entidad Superior de Fiscalización.

Así mismo, el IEEQ omitió contar con un tabulador de remuneraciones, aplicable al ejercicio fiscal 2014, para los servidores públicos designados de la fiscalizada, debidamente aprobado por el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos; y también

incumplió la ley al no publicar en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, su Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Contabilidad, Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior, para que puedan producir efectos jurídicos.

En cuanto a la liquidez del instituto, que mide su capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, en el periodo revisado mostró una relación de 0.99, "es decir, la fiscalizada no cuenta con la suficiente liquidez para cubrir dicho pasivo", advierte.

Por otro lado, en cuanto a rentabilidad, que se refiere a los recursos financieros que genera la fiscalizada con su patrimonio, el IEEQ mostró una situación desfavorable, "ya que registra un desahorro (sic) de 0.38 por ciento de

su patrimonio", argumenta.

Entre las recomendaciones que hace la entidad, encabezada por Rafael Castillo Vandenpeereboom, señala que "Derivado del análisis practicado al estado de situación financiera de la entidad fiscalizada, se conoció que al cierre del primer semestre de 2014, dicha entidad no tiene registrado un pasivo contingente por las obligaciones futuras de pago por concepto de pensiones y jubilaciones para su personal", no obstante, puntualiza "que dentro del Plan de Cuentas contenido en Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, se prevé la cuenta 2.2.6.2 denominada Provisión para Pensiones a Largo Plazo, destinada para registrar las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a 12 meses, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC", situación por la cual sugiere al IEEQ "realizar los estudios actuariales correspondientes y registrarlos en la cuenta contable antes precisada, con el fin de tener los montos aproximados para sus obligaciones laborales contingentes por jubilaciones y pensiones de su personal".

En el 2014, el IEEQ presentó un presupuesto de egresos por un importe total de 62 millones 37 mil 415 pesos.